

## **INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

En términos del artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, se rinde el siguiente:

### **I N F O R M E**

Del 1 de enero al 21 de marzo de 2018, se han registrado un total de **216 procedimientos administrativos sancionadores**. 133 procedimientos se han tramitado por la vía especial, 78 por la ordinaria y 5 por la vía de remoción de Consejeros Electorales de OPLEs.

A continuación, se desglosa la estadística correspondiente a cada uno de los tipos de procedimiento, así como las solicitudes de medidas cautelares que se han presentado en 2018.

#### **I. PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES**

##### **i. Año 2018: denuncias recibidas e iniciadas de oficio**

Del 1 de enero al 21 de marzo de 2018 se han recibido 71 quejas, e iniciado de oficio 7 procedimientos, por lo que se han radicado **78** procedimientos ordinarios sancionadores, interpuestos por los siguientes actores:

▪ ciudadanos	<b>69</b>
▪ iniciados de oficio	<b>7</b>
▪ otros	<b>2</b>

La materia central de los 78 procedimientos se especifica a continuación:

▪ afiliaciones indebidas a partidos políticos	<b>64</b>
▪ incumplimiento de obligaciones por parte de partidos políticos o APN	<b>5</b>
▪ uso indebido de datos personales	<b>1</b>
▪ omisión de dar respuesta a requerimientos de información	<b>1</b>
▪ aportaciones por parte de un ente prohibido	<b>1</b>
▪ otro	<b>6</b>

## ii. Procedimientos ordinarios pendientes de resolver

El número de quejas concluidas y pendientes de resolver, según el año de interposición de las mismas, es el siguiente:

AÑO DE PRESENTACIÓN	RECIBIDAS	CONCLUIDAS		PENDIENTES DE RESOLVER	
		NÚMERO	%	NÚMERO	%
2015	179	177	98.88	2	1.12
2016	68	58	85.29	10	14.71
2017	78	26	33.33	52	66.67
2018	78	4	5.13	74	94.87
<b>TOTAL</b>	<b>403</b>	<b>265</b>	<b>65.76</b>	<b>138*</b>	<b>34.24</b>

\*Correspondientes a 136 expedientes.

Las quejas pendientes de resolver se encuentran en distintos momentos procesales, establecidos en la normatividad aplicable. En el **anexo 1**, se indica: estado procesal, actuación más reciente y síntesis de los trámites realizados para la sustanciación de cada uno de los procedimientos ordinarios pendientes.

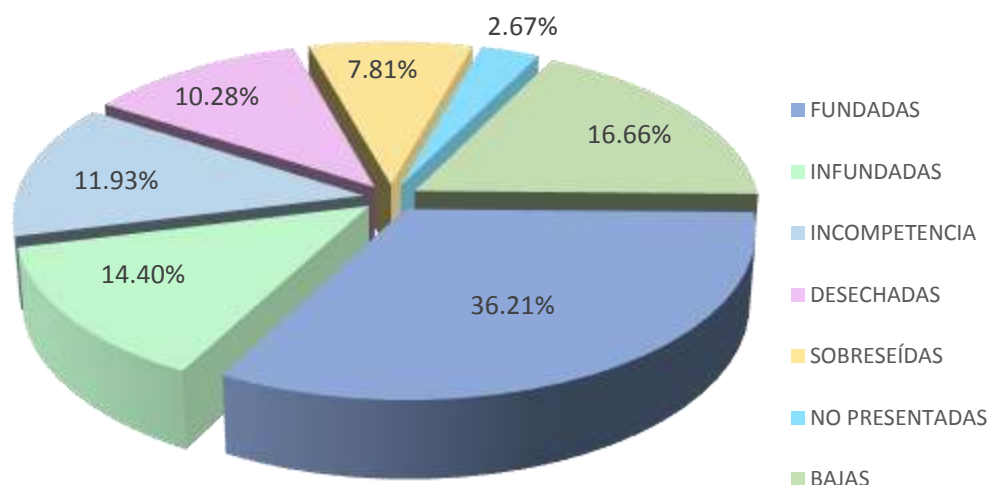
## iii. Resumen de quejas concluidas o resueltas

Al 21 de marzo de 2018 se han concluido **486** quejas, interpuestas en los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. El Instituto Nacional Electoral ha emitido 262 resoluciones de procedimientos ordinarios sancionadores.

En el cuadro siguiente se presenta el sentido de las quejas y el tipo de conclusión:

AÑO	FUNDADAS	INFUNDADAS	SOBRESEÍDAS	DESECHADAS	NO PRESENTADAS	INCOMPTENCIA	BAJAS O REMITIDAS	TOTAL
<b>2013</b>	59	5	10	22	1	17	-	<b>114</b>
<b>2014</b>	25	21	15	7	3	34	2	<b>107</b>
<b>2015</b>	52	27	11	14	7	4	62	<b>177</b>
<b>2016</b>	27	14	1	5	2	1	8	<b>58</b>
<b>2017</b>	13	3	1	2	-	2	5	<b>26</b>
<b>2018</b>	-	-	-	-	-	-	4	<b>4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>176</b>	<b>70</b>	<b>38</b>	<b>50</b>	<b>13</b>	<b>58</b>	<b>81</b>	<b>486</b>

En el **anexo 2** se presenta a detalle las 486 quejas concluidas, incluyendo: sentido y fecha de resolución, la información relativa a su impugnación y, en su caso, el sentido y fecha de la sentencia de Sala Superior. En la siguiente gráfica se ilustra en porcentajes el sentido en que se resolvieron estas quejas:



Los 486 POS fueron resueltos a través de 262 resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, de los cuales, se impugnaron 62 (23.66%), se confirmaron 40 (64.51%), se revocaron 12, (4.58%), en 6 recursos (9.67%) se determinó otra causal distinta de improcedencia y se encuentran 4 pendientes de resolución.

De las 262 resoluciones emitidas, sólo se revocaron 12, lo que implica el 95.41% de firmeza.

## II. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES

### i. Año 2018: quejas o denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Del 1 de enero al 21 de marzo de 2018 se han recibido 133 quejas, mismas que se han radicado como procedimientos especiales sancionadores, las cuales fueron interpuestas como se indica enseguida:

- por partidos políticos **99**
- por ciudadanos **29**
- por oficio **5**

La materia central o destacada de estas 133 quejas es la siguiente:

- calumnia **41**
- uso indebido de la pauta **29**

- actos anticipados de precampaña o campaña 22
- violaciones al artículo 134, párrafos séptimo y octavo 12
- otro 11<sup>1</sup>
- incumplimiento a la pauta ordenada por el INE 6
- uso indebido del padrón electoral 4
- contratación y/o adquisición de tiempos en radio y televisión 4
- contratación y/o adquisición en plataformas digitales 2
- beneficio directo en especie para el electorado 1
- expresiones de carácter religioso 1

**ii. Estado que guardan los procedimientos especiales sancionadores 2018**

AÑO	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	REMITIDOS A SALA REGIONAL ESPECIALIZADA	DESECHADAS UTCE	BAJAS Y REMISIONES	EN SUSTANCIACIÓN	
					Número	%
2018	133 (1)	43 (2)	25	-	65 (3)	48.87

Constituyen: (1) 97 expedientes. (2) 35 expedientes. (3) 39 expedientes.

En el **anexo 3** se presenta a detalle los procedimientos especiales de 2018. En cada procedimiento pendiente de resolver o concluir, se resumen los trámites realizados y la actuación más reciente. En los procedimientos concluidos, se informa la fecha de remisión a la Sala Regional Especializada, el sentido de la sentencia dictada por la autoridad jurisdiccional y, en su caso, la impugnación, sentido y fecha de la sentencia de Sala Superior.

En el **anexo 4** se presenta un resumen de la estadística de impugnaciones interpuestas en contra de resoluciones o acuerdos emitidos por el Consejo General o acuerdos emitidos por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral mediante los cuales se concluyen procedimientos administrativos sancionadores. Se especifica el sentido de las sentencias emitidas por la Sala Superior, así como los efectos, en su caso, de la revocación de resoluciones o acuerdos.

<sup>1</sup> Este rubro contiene los siguientes casos: UT/SCG/PE/MORENA/CG/18/PEF/75/2018 (pinta de bardas en Venezuela en apoyo a MORENA); UT/SCG/PE/MORENA/CG/33/PEF/90/2018 (financiamiento de la moneda virtual "AMLOve"); UT/SCG/PE/JILN/JL/PUE/38/PEF/95/2018 (campaña negativa en contra de MORENA); UT/SCG/PE/PRI/CG/58/PEF/115/2018 (despensas de Meade) "UT/SCG/PE/JFMF/JL/DGO/59/PEF/116/2018 (publicación de fotografías) y UT/SCG/PE/CAA/JL/OAX/65/PEF/122/2018 (vulneración a principios rectores por transmisión de un evento).

### III. SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES

#### i. Año 2018

Del 1 de enero al 21 de marzo de 2018, se han solicitado 98 medidas cautelares, 93 de ellas en procedimientos especiales, 4 en cuadernos de antecedentes y 1 en cuadernos de antecedentes de medidas cautelares.

La materia central de las solicitudes es la siguiente:

▪ calumnia	<b>43</b>
▪ uso indebido de la pauta	<b>27</b>
▪ actos anticipados de precampaña o campaña	<b>15</b>
▪ violaciones al artículo 134 de la Constitución	<b>3</b>
▪ otros	<b>5<sup>2</sup></b>
▪ beneficio directo en especie para el electorado	<b>1</b>
▪ contratación y/o adquisición de tiempos en radio y televisión	<b>2</b>
▪ contratación y/o adquisición en plataformas digitales	<b>1</b>
▪ expresiones de carácter religioso	<b>1</b>

Las 98 solicitudes han sido presentadas por los siguientes actores:

▪ partidos políticos	<b>80</b>
▪ ciudadanos	<b>17</b>
▪ otros	<b>1<sup>3</sup></b>

A continuación, se desglosa la atención correspondiente a 96 solicitudes,<sup>4</sup> seguida de las impugnaciones a los Acuerdos emitidos por la Comisión de Quejas y Denuncias:

UTCE	SOLICITUDES REMITIDAS A LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS							
	TOTAL	ACUERDOS EMITIDOS	PROCEDENTES			IMPROCEDENTES		
			ACQyD	Solicitudes	Acatamiento	ACQyD	Solicitudes	Acatamiento

<sup>2</sup> UT/SCG/CA/CDHDF/CG/10/2018 (uso del logotipo de la CDHDF en propaganda política); UT/SCG/PE/MORENA/CG/33/PEF/90/2018 (financiamiento de la moneda virtual "AMLOve"); UT/SCG/PE/PRI/CG/58/PEF/115/2018 (despensas de Meade)

<sup>3</sup> La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

<sup>4</sup> Tres solicitudes se encuentran pendientes de resolución, dentro de los procedimientos UT/SCG/PE/PAN/JL/VER/123/PEF/180/2018, UT/SCG/PE/MSM/CG/130/PEF/187/2018 y UT/SCG/PE/PAN/CG/131/PEF/188/2018

29	66	46	11	31	-	35	35	-
----	----	----	----	----	---	----	----	---

En relación con los acuerdos emitidos por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral respecto de las solicitudes de medidas cautelares, 8 fueron materia de impugnación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de los cuales, se confirmaron 8.

IMPUGNACIONES DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS					
EMITIDOS	FIRMES	IMPUGNADOS	CONFIRMADOS	REVOCADOS	PENDIENTES
46	43 (93.47%)	14	11 (100%)	0	3

De los 46 acuerdos emitidos por la CQyD, sólo 14 fueron impugnados ante el TEPJF, de los cuales 11 se confirmaron, lo que implica el 93.47% de firmeza. 3 recursos se encuentran pendientes de resolver.

En el **anexo 5** se presenta a detalle cada una de las 98 solicitudes.

#### IV. PROCEDIMIENTOS DE REMOCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Del 1 de enero al 21 de marzo de 2018 se recibieron **5** quejas que se radicaron como procedimientos de remoción de Consejeros Electorales de OPLES, presentadas por los siguientes actores:

- por ciudadanos **4**
- por partidos políticos **1**
- otros **0**

El número de quejas concluidas y pendientes de resolver se presenta en el siguiente cuadro:

AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS	NÚMERO DE QUEJAS RECIBIDAS	NÚMERO DE QUEJAS CONCLUIDAS	NÚMERO DE QUEJAS EN SUSTANCIACIÓN
<b>2016</b>	34	33	1
<b>2017</b>	22	19	3
<b>2018</b>	5	1	4
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>53</b>	<b>8</b>

En el **anexo 6**, se presenta a detalle los procedimientos de remoción radicados en los años 2016, 2017 y 2018, pendientes de resolución.

En el cuadro siguiente, se presenta el sentido de las quejas y el tipo de conclusión:

AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS	FUNDADAS	INFUNDADAS	DESECHADAS	NO PRESENTADAS	SOBRESEÍDAS Y BAJAS	TOTAL
-----------------------------------	----------	------------	------------	----------------	---------------------	-------

<b>2016</b>	2	17	8	5	1	33
<b>2017</b>	1	4	11	3	0	19
<b>2018</b>	-	-	-	1	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>19</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>53*</b>

*\*Corresponden a 45 resoluciones.*

Respecto de las 45 resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativas a Procedimientos de Remoción de Consejeros Electorales, radicados en 2016 y 2017, se impugnaron 15, esto es el **33.33%**, se confirmaron 14, esto es el **31.11%** y se revocó 1.

En ese sentido, quedaron firmes 44 resoluciones, lo que representa un **97.77%** de la totalidad de resoluciones emitidas por el Consejo General.

A continuación, se desglosa la información relativa a las resoluciones impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

IMPUGNACIONES DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL				
EMITIDOS	FIRMES	IMPUGNADOS	CONFIRMADOS	REVOCADOS
<b>45*</b>	<b>44 (97.77%)</b>	<b>15 (1)</b>	<b>14 (93.33%)</b>	<b>1 (2.22%)</b>

*\*Equivalentes a 53 expedientes.*

En el **anexo 7**, se presenta a detalle los procedimientos de remoción radicados y concluidos durante 2016, 2017 y 2018.

## V. ASUNTO REMITIDOS A DIVERSAS AUTORIDADES

Del 1 de enero al 21 de marzo de 2018 se han remitido a diversas autoridades 236 escritos de queja presentados ante el Instituto, mismos que se encuentran detallados en el **anexo 8**.